



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1ER. INFORME DE ACTIVIDADES

DOS MIL DIECISÉIS

ALI GAMBOA
DIPUTADA FEDERAL IV DIST.



PRESENTACIÓN

Además de legislar, fiscalizar y gestionar, es también una de mis obligaciones, pero sobretodo compromiso, el poder informar sobre las labores que desempeño. Desde que tomé protesta, he trabajado arduamente por dar a ti y a tu familia, los resultados que se merecen y responder a la confianza que me diste en las urnas.

De esta forma, para dar cumplimiento al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados presento este Informe de Actividades como Diputada Federal en el Primer Año de Ejercicio de la LXIII legislatura.

Sirva esta oportunidad para refrendar mi compromiso con México y especialmente por Durango, por lo que seguiré trabajando intensamente, analizando, discutiendo y presentando iniciativas que garanticen un mejor futuro para todas las familias de nuestro país.

Es momento de redoblar esfuerzos, vamos por el camino correcto.



Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
Diputada Federal por el IV Distrito de Durango

TOMA DE PROTESTA

El 29 de agosto de 2015 tomé protesta como Diputada Federal de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en la sesión solemne de instalación efectuada en el Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México.



LEGISLANDO PARA TU BIENESTAR

El primer periodo del primer año legislativo de la LXIII se ha convertido en la más propositiva de las últimas seis legislaturas, debido a que en ese primer periodo se presentaron más iniciativas que en el mismo lapso de las anteriores. Asimismo, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, fueron los que más iniciativas presentamos, nuestras iniciativas representaron el 26.5% de total.



Durante este primer periodo, dos fueron nuestras prioridades en la búsqueda de la mejoría de las condiciones de vida de las familias mexicanas: el impulso al crecimiento económico y el fortalecimiento del desarrollo social. Al impulsar estos dos temas fundamentales, avanzamos en la consolidación del proyecto de nación.

En el segundo periodo de sesiones del primer año se procesaron 243 decretos, de los cuales 93 fueron dictámenes positivos y 150 dictámenes negativos. Del total de decretos gestionados, se aprobaron 93, de los cuales el mayor número corresponde a nuestras prioridades legislativas.

En el primer año legislativo de la LXIII legislatura, el grupo parlamentario del PRI promovió y apoyó temas que son fundamentales para fortalecer las normas de nuestro país.

Impulsamos diversas temáticas, de las cuales se destacan las siguientes:

Seguridad y justicia para la paz

Proteger a las víctimas y castigar a los delincuentes es una prioridad, y un llamado justo de la población, es por ello que **aprobamos modificaciones a 10 ordenamientos jurídicos en materia penal** a fin de avanzar hacia una justicia eficaz.

La nueva legislación en materia penal establece:



- La forma en que debe actuar la policía que arribe a la escena de un delito.
- El uso de la tecnología en el nuevo juicio penal acusatorio.
- Asesoría jurídica y gratuita que guíe y oriente a las víctimas.
- Protección especial a los menores de 12 años que han sido víctima de un delito.
- La posibilidad de que el acusado pueda solicitar la aclaración de pruebas, cuando se le informe que es investigado por un delito.
- Reglas más estrictas para que un miembro de la delincuencia organizada pueda ser un testigo colaborado.

También, uno de los temas que también ha provocado una seria afectación al país es el robo de combustibles. PEMEX reporta pérdidas de más de 45 mil millones de pesos en los últimos seis años. Reforzar la vigilancia de los ductos y endurecer las penas contra toda persona que participe en el robo de hidrocarburos es esencial, es por ello que **aprobamos la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos** para adecuar nuestra legislación a fin de enfrentar los delitos contra la industria petrolera.

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción para la confianza

Con el **Sistema Nacional Anticorrupción**, por primera vez una iniciativa ciudadana fue aprobada por el Poder Legislativo. Éste fue un logro ciudadano y gubernamental, ya que armoniza a todas las instituciones encargadas de prevenir y perseguir la corrupción.

Es un escudo a favor de la legalidad, formado por más de 500 artículos, en nueve leyes; con esta nueva normatividad se obtienen una serie de beneficios que buscan la transparencia y pretenden promover la confianza entre ciudadanos y gobernantes, entre sus principales objetivos se destaca:

- Cualquier persona que reciba recursos públicos deberá informar a la ciudadanía en qué los gasta.
- Se triplican los sujetos obligados a rendir cuentas, pasando de 245 a más de 850 (incluyendo partidos políticos, universidades, sindicatos y empresas productivas del Estado, entre otras).
- Toda la información deberá ser entregada en un lenguaje sencillo y de manera expedita.
- Endurece las sanciones en caso de incumplimiento.



Crecimiento económico para la prosperidad

La equidad, es un concepto que muy pocas veces se ve fortalecido con acciones en los gobiernos y por la clase política; la diversidad de contextos en los cuales vive nuestro país nos obliga a seguir trabajando fuertemente por alcanzar la equidad entre mexicanos e, incluso, entre las entidades federativas.

Es por ello que aprobamos la **Ley de Zonas Económicas Especiales** con la cual promoveremos la inversión, impulsamos la creación de nuevas fuentes de empleo y estimulamos el desarrollo de las familias de la región Sur-Sureste de México, que es hoy, la de mayor rezago económico y social del país. A través de las Zonas Económicas Especiales lograremos impulsar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social en 10 estados de nuestro país.

Asimismo, y con la finalidad de alcanzar esta equidad ente ciudadanos, es por lo que creamos la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** para establecer que el manejo de las finanzas públicas se realice de manera responsable, transparente y eficiente, a fin de evitar el endeudamiento excesivo. Porque uno de los compromisos fundamentales de las Entidades Federativas y Municipios debe ser contar con finanzas sanas.

Un retiro digno para los trabajadores de México

Los Diputados de la LXIII legislatura, reformamos la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado** con la finalidad de fortalecer y mantener pública a PENSIONISSSTE y mejorar la vida de los trabajadores en retiro.

PENSIONISSSTE es una institución fuerte, que otorga importantes beneficios a los trabajadores, ejemplo de ello es que oferta el 40% más de rendimientos frente a otras AFORES, garantizando una pensión digna y, al ser pública, distribuirá entre sus ahorradores el excedente de recursos que obtenga.

Con esta reforma se logrará otorgar al trabajador una atención más personalizada e información más oportuna, ya que PENSIONISSSTE competirá y ganará frente a otras administradoras de recursos.

A partir de esta reforma, PENSIONISSSTE será constituido como una entidad paraestatal que, al consignar principios de gobierno corporativo, se le dotará de una mayor eficiencia a su operación. Contará con un Consejo de Administración el cual será el órgano encargado de la administración y dirección.



Trabajamos por el respeto a las mujeres

Las y los diputados del PRI aprobamos reformas a la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, con las cuales garantizamos el derecho de las mujeres a la propiedad en materia agraria; con estas modificaciones a la ley, logramos que las mujeres que viven en regiones rurales e indígenas puedan obtener las mismas oportunidades que los hombres para recibir apoyos para el campo.

La salud y el bienestar de nuestras mujeres es fundamental, por ello aprobamos reformas a la **Ley General de Salud** para: incluir al Virus del Papiloma Humano dentro de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmisibles; y garantizar una alimentación óptima de nuestras mujeres embarazadas, protegiendo su salud y la de sus hijos, con esta reforma, lucharemos por reducir la mortalidad materna que es una de las prioridades de la agenda internacional.

Servicios eficientes e incluyentes de salud

Las y los legisladores de la LXIII legislatura aprobamos distintas reformas a la Ley General de Salud con las cuales garantizamos mejores servicios para las y los mexicanos, estas modificaciones a la norma contribuyen a mejorar la calidad de vida: garantizamos **implantes cocleares** a niños menores de tres años con discapacidad auditiva para que recuperen este sentido, por otra parte, aprobamos el establecimiento de la **Guía Práctica Clínica**, elemento para llevar a cabo la atención médica con mejores estándares de calidad.

Asimismo, creamos los **Bancos de Leche Humana** por cada entidad federativa, con la finalidad de promover la alimentación exclusiva con leche materna a todos los bebés

prematurados y enfermos hospitalizados. Con esta norma lograremos disminuir la mortalidad neonatal en nuestro país.

Bienestar de la niñez

Las y los diputados reformamos nuestra Constitución Política, a fin de promover que **nuestras niñas, niños y adolescentes se desarrollen en un ambiente armonioso**, en el cual se garantice el pleno respeto y acceso al ejercicio de sus derechos.

Asimismo, modificamos la **Ley General de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**, y con ello ampliamos los criterios de seguridad preventivas en guarderías; establecimos de forma puntual que las medidas de seguridad implementadas se señalen en reglamentos y normas oficiales especializadas.

Reformamos la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** para establecer que cada municipio cuente con un Sistema Municipal de Protección y, para asegurar la procuración, defensa y protección efectiva de sus derechos.

Establecimos parámetros mínimos dentro de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que deberán observar toda autoridad competente (a nivel nacional y en las entidades federativas) con el propósito de **garantizar el derechos de los menores a vivir en familia mediante una adopción integral**.

Finalmente, reformamos la **Ley de Migración** para otorgar atribuciones a los sistemas DIF nacional y estatales para que, en caso de identificar a un niño en condición de refugiado o de asilo, comuniquen a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, y se adopten medidas de protección especial en favor del menor.

Mayor flexibilidad en los calendarios escolares

Reformamos la **Ley General de Educación** para autorizar que las escuelas puedan realizar ajustes al calendario escolar en educación básica y normal. Con esta reforma se promueve la participación de los padres de familia, los maestros y el personal directivo al momento del establecimiento de los planes anuales de las escuelas, para ser aprobadas estas modificaciones se debe dar cumplimiento a un mínimo de 185 y un máximo de 200 días efectivos de clases.

Asimismo, fomentamos la inclusión y la no discriminación en los sistemas de educación, promoviendo la participación plena y efectiva de personas con discapacidad y la capacitación de los maestros para la adecuada atención de sus necesidades.

La cultura como prioridad

Creamos la Secretaría de Cultura, con la cual, México cuenta con una institución de Estado con fuerza y jerarquía para proteger y promover las expresiones culturales; con la nueva

secretaría de cultura fomentamos la interculturalidad y promovemos la diversidad de todas las expresiones culturales.



Reforma Política del Distrito Federal

Aprobamos la **Reforma Política del Distrito Federal** reformando 54 artículos constitucionales, creando la Ciudad de México y reconociéndola como una Entidad Federativa. Con esta reforma, la Ciudad de México gozará de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

Asimismo, las y los diputados de la LXIII legislatura elegimos a los legisladores representantes de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Una de las labores esenciales del legislador es la adecuación de nuestras normas a los tiempos que vive nuestra sociedad, cada una de las propuestas de los legisladores para renovar y adaptar nuestras leyes es muy valiosa ya que busca sensibilizar y visibilizar alguna problemática que vive nuestra sociedad.

Por mi parte, he presentado ante el pleno de la Cámara de Diputados 9 iniciativas y una proposición, con las cuales espero enriquecer nuestras leyes mexicanas, siempre procurando el bienestar de la población de nuestro país.

- 1) **Que reforma los artículos 57 y 63 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enseñanza y uso de lenguas extranjeras.** Nuestras niñas y niños merecen contar con las mejores herramientas para su desarrollo personal y en un mundo globalizado el conocimiento de una lengua extranjera es fundamental, por ello promuevo que por ley sea un programa permanente e imprescindible en la educación de nuestros infantes.
- 2) **Que reforma los artículos 7o., 38 y 47 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza de una lengua extranjera obligatoria.** Nuestras niñas y niños merecen contar con las mejores herramientas para su desarrollo personal y en un mundo globalizado el conocimiento de una lengua extranjera es fundamental, por ello promuevo que por ley sea un programa permanente e imprescindible en la educación de nuestros infantes.
- 3) **Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de alimentación escolar.** A través de esta reforma se busca dotar a las escuelas de tiempo completo con los elementos necesarios para brindar a las niñas y niños desayuno y comida calientes, preparados conforme a sus requerimientos nutrimentales, que les permita mejorar su estado nutricional, optimar su rendimiento escolar y formar buenos hábitos alimenticios.
- 4) **Que reforma el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de experiencia de los servidores públicos.** El desarrollo de la infraestructura dentro de nuestro país es fundamental, y una de nuestras prioridades para mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, es por ello que las personas encargadas de supervisar el correcto desarrollo de estas construcciones debe estar capacitada y contar con experiencia probada en gestión de obra y en administración pública. Esta adición permitirá una mejor supervisión y control de la obra, ya que será un instrumento para evitar el aumento de los costos originalmente presupuestados o de los retrasos, lo que tiene repercusiones sociales y económicas en perjuicio de la nación.

- 5) **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de participación de educandos.** Nuestros niños deben participar dentro de la toma de decisiones. Nuestra Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes defiende su derecho a expresar sus necesidades y a ser escuchados. Por ello, y con la finalidad de homologar esta directriz con la Ley General de Educación, se ha propuesto que los alumnos sean escuchados y participen dentro de los consejos de participación social de las escuelas y puedan defender sus intereses porque, a fin de cuentas, son ellos quienes están en las aulas y son beneficiarios directos de la educación que se les brinda.



- 6) **Que reforma los artículos 323 Ter y 423 del Código Civil Federal, en materia de protección de la integridad física y psicológica del menor.** En la actualidad, es indispensable promover formas positivas, no violentas y participativas en la crianza de las niñas y niños; promover desde el hogar la resolución de diferencias a través del dialogo para evitar que repliquen mecanismos violentos para exponer sus ideas o sus necesidades. Los golpes y el daño físicos no deben ser considerados como mecanismos para corregir y reprender a las niñas, niños y adolescentes. Por ello propongo modificar el código civil para establecer explícitamente que la facultad de corregir no autoriza el

uso de castigos corporales o alguna forma de trato humillante contra el menor. Nuestros niños tienen derecho a desarrollar su personalidad en un ambiente de armonía y paz.

- 7) **Que reforma el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de requisitos para ser nombrado secretario técnico.** Las labores que realizan las comisiones legislativas son trascendentales para el trabajo de la Cámara de Diputados, pues aquí se preparan, analizan y estudian todas las propuestas para llevarlas al pleno; los secretarios técnicos en cada comisión son la columna vertebral de estos órganos parlamentarios. Por lo que propongo que los secretarios técnicos por ley sean personas con conocimiento y experiencia en proceso legislativo y en las materias de competencia de la comisión o comité del cual son parte.

- 8) **Que adiciona el artículo 60 Bis a la Ley General de Salud, en materia de participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad del trato digno a los pacientes.** La participación ciudadana es un mecanismo importante de control y retroalimentación de la población para mejorar y eficientar el trabajo de las dependencias; por ello, propongo que se de reconocimiento dentro de la Ley General de Salud a un instrumento de vigilancia como lo es el avala ciudadano. El Aval Ciudadano es un mecanismo de participación ciudadana que, a través de grupos organizados de la sociedad civil o ciudadanos a título individual, avalarán las acciones de trato digno realizadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud.

- 9) **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer los parámetros mínimos que deberán observar las autoridades competentes a nivel nacional y en las entidades federativas, con el propósito de que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena, la cual será irrevocable, y en el proceso deberá anteponerse el interés superior de la niñez.** Junto a un grupo de diputados que representan a diversos grupos parlamentarios, impulsamos el establecimiento de normas básicas y mínimas para la adopción. Los mecanismos de adopción son establecidos por cada entidad federativa y todas son distintas, cada una tienen un nivel de efectividad distinto por lo que era fundamental homologar los aspectos mínimos para poder realizar este procedimiento. Tras ser dictaminada dentro de la Comisión de Derechos de la Niñez, esta iniciativa fue presentada y aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 28 de abril de 2016.

- 10) **Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a reforzar sus programas de becas y demás apoyos económicos, así como mejorar su difusión y otorgamiento preferencial a los estudiantes con discapacidad.** Es innegable que las personas con discapacidad aún viven una situación de vulnerabilidad y que es uno de los grupos más afectados por la discriminación que restringe su acceso a una vida digna y gozar a plenitud de derechos elementales como el empleo, la salud y la educación. Por lo que es fundamental contribuir en la formulación de escenarios educativos inclusivos y en la creación y promoción de herramientas que eviten la deserción de los estudiantes en las escuelas, a fin de garantizar el derecho humano a la educación de las personas con discapacidad. Por lo que solicité a la SEP tenga a bien fortalecer y realizar una mayor difusión de sus programas de becas y apoyos económicos, al tiempo que se solicitó tomar en consideración dentro de sus reglas de operación la presencia en la entrega de becas a estudiantes que enfrenten esta condición.



Participación en pleno

Durante el primer año de la LXIII legislatura en la Cámara de Diputados tuvimos 64 sesiones en el periodo ordinario de sesiones y 153 votaciones. Fue un periodo arduo y con debates enriquecedores, todos ellos con la finalidad de analizar las propuestas presentadas al pleno y las cuales buscan mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año							
GENERAL		ASISTENCIA				VOTACIONES	
Diputado	Estado y Partido	Asistencias	Inasistencias justificadas	Asistencia por cedula	Otras	A favor	Conttra
Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	Durango-PRI	31	2	2	0	45	0



Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año							
GENERAL		ASISTENCIA				VOTACIONES	
Diputado	Estado y Partido	Asistencias	Inasistencias justificadas	Asistencia por cedula	Otras	A favor	Contra
Alicia Gamboa Martínez	Durango -PRI	21	3	3	2	70	0

TRABAJO EN COMISIONES

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Para el análisis de las iniciativas y puntos de acuerdo, así como para la elaboración de dictámenes, los Diputados participamos en algunas de las 56 Comisiones Ordinarias existentes.

Recibí la distinción para fungir como:

- 1) Diputada Secretaria en la Comisión de Derechos de la Niñez
- 2) Diputada Secretaria en la Comisión de Radio y Televisión
- 3) Diputado Integrante de la Comisión de Desarrollo Social

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Fecha de instalación: 15 de octubre de 2015.

Para mí es un orgullo ser Diputada Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez, sé de la gran responsabilidad que significa luchar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a la vez que conozco los grandes retos que enfrentan, por eso es muy satisfactorio poder trabajar para que tengamos un México que les garantice mejores condiciones de vida.

El trabajo que hemos hecho los diputados integrantes de la Comisión ha sido muy activo, ya que durante el Primer Periodo de Sesiones la Comisión llevo a cabo 5 reuniones de junta directiva y 3 reuniones ordinarias. Estas estuvieron encaminadas a la elaboración y aprobación del plan anual de trabajo, de diversos acuerdos internos de la comisión, así como para construir y aprobar diversos dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo. Del mismo modo trabajamos para la elaboración de la Opinión al Anexo 18 que incluye Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio presupuestal 2016.

Mientras que en el Segundo Periodo de Sesiones en la Comisión efectuamos 2 reuniones de junta directiva, una reunión ordinaria y una extraordinaria. Teniendo como objeto la aprobación de dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo, así como la implementación y seguimiento del Décimo Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Entre los principales resultados legislativos aprobamos los siguientes exhortos:

- Exhorto a la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia de Baja California para que efectúe a la brevedad posible la implementación de las medidas cautelares necesarias para la protección inmediata de los menores internados en la Casa Hogar Puerta de Fe, Orfanatorio de México, AC, de la ciudad de Ensenada, Baja California.
- Exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que se apliquen o intensifiquen los exámenes de confianza a los servidores públicos del gobierno estatal, particularmente a aquellos funcionarios, empleados o trabajadores que desempeñen actividades vinculadas con la protección y custodia de niñas, niños o adolescentes.
- Exhorto a la titular de la PGR para que incremente los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.
- Exhorto a los gobiernos estatales y los municipales a implantar medidas para atender el maltrato y la explotación infantil.
- Exhorto al Congreso de Guerrero para que armonice su legislación local con la federal en materia de violencia, abuso y corrupción contra niñas, niños y adolescentes, así como también se exhorta a los servidores públicos y administradores de justicia de la Fiscalía General y del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero a observar la aplicación de Jurisprudencia y Tratados Internacionales firmados y ratificados por México en los resultados de su investigación, con el fin de que no existan dudas en el caso del imputado canadiense Walter Suk.
- Exhorto a los congresos de los estados, a fin de armonizar sus respectivas leyes locales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, asimismo se exhorta a los Gobiernos de los Estados a emitir los reglamentos que garanticen la operación adecuada de dicha Ley.
- Exhorto a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado “cortejo” o “grooming”



De igual forma aprobamos los siguientes dictámenes de iniciativas:

- La declaración del 19 de noviembre de cada año, como Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil.
- Incluimos el derecho a la paz a favor de niñas, niños y adolescentes, comprendiendo las protecciones, oportunidades y servicios otorgados por la ley para procurar el desarrollo integral.
- Agregamos la definición de “Sistema Municipal de Protección” a la ley y especificamos un mecanismo más eficiente para que niñas, niños o adolescentes extranjeros susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de asilo pudieran acceder a él.
- Así mismo, hicimos una reforma integral en materia de adopciones para garantizar el derecho a vivir en familia de toda persona susceptible de ser adoptada, estableciendo los derechos de los adoptados a la vez que establecimos un procedimiento único nacional en materia de adopción.

Para enriquecer, especializar y hacer más eficiente el trabajo legislativo, acordamos la creación de 4 subcomisiones: Explotación laboral y sexual infantil; niñas y niños migrantes y vulnerables; así como la Subcomisión de Salud y Educación.



DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fecha de instalación: 14 de octubre de 2015.

El papel de la radio y la televisión como medios de comunicación preponderantes es fundamental para el desarrollo de nuestro país, de ahí la importancia de contar con un marco jurídico que promueva su desarrollo, fortalecimiento y crecimiento, atendiendo siempre su función social; el papel cultural y educativo que desempeñan; las características propias del sector y la necesidad de hacer frente a los requerimientos propios del ámbito de la información y el conocimiento, las necesidades de los medios en materia científica y tecnológica, indispensables para una industria sostenible y competente, en beneficio del interés público.

De aquí lo gratificante que es ser Diputada Secretaria de esta Comisión Legislativa, sobre todo cuando tenemos en puerta la implementación total de la Reforma de Telecomunicaciones, que incluyó medidas tan importantes como la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la desaparición de la larga distancia nacional o la transición de la televisión analógica a la digital.

De igual forma, en el seno de la Comisión nos propusimos vigilar la distribución de los denominados “Tiempos Fiscales”, solicitando a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, la información bimestral correspondiente,

así mismo, en la discusión del Presupuesto acordamos opinar sobre los recursos proyectados para las estaciones de radiodifusión de carácter público, tanto del ámbito federal como en el ámbito de las entidades federativas.

Otra faceta muy importante dentro de la Comisión ha sido el contacto con los diversos concesionarios de radiodifusión: públicos, privados, comerciales o sociales, en estas últimas incluidas las radios comunitarias e indígenas, bajo la concepción de que cada estación tienen una finalidad y función específica, procurando un trato justo y de equidad según el medio de que se trate. Considero que las estaciones de radiodifusión de carácter público y social, cumplen con una importante función social para la difusión de la cultura, la pluralidad y la identidad nacionales.

Durante el primer periodo de sesiones realizamos 8 reuniones de la Comisión de Radio y Televisión, aprobando 4 dictámenes legislativos y 1 dictamen de opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, mientras que en el segundo periodo de sesiones, se convocó a 4 reuniones de trabajo, y se aprobaron 3 dictámenes, lo que es la mejor muestra de la labor parlamentaria que se ha realizado al seno de esta Comisión.

Destaco dos importantes reuniones de trabajo:

- Con la Red México del 21 de octubre de 2015. La reunión fue entre el Pleno de la Comisión con la licenciada Susana Solís Esquinca, presidenta de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, AC (Red México), en donde nos plantearon el gran reto que tienen con la digitalización de las señales con motivo de la transición a la televisión digital terrestre, así como el desafío de actualizarse en forma constante ante los cambios tecnológicos, lo que les supone inversiones y una renovación constante en la forma de hacer radio y televisión pública. En este sentido solicitaron recursos presupuestales etiquetados a cada sistema público que así lo requiera y una mayor flexibilidad de tiempo para el inicio de transmisiones digitales, facilidad que se requiere para que puedan completar sus procesos de equipamiento digital.
- Reunión de trabajo con la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 19 de noviembre de 2015. El objetivo fue conocer el avance del apagón analógico que concluyó el 31 de diciembre de 2015, esta reunión fue la muestra de un trabajo institucional de conjunto, entre los Poderes de la Unión, SCT, IFT, Sedesol y los Legisladores, a fin de garantizar las mejores condiciones para que la población tenga un servicio de televisión abierta digital de calidad, al respecto se reiteró que con la nueva televisión digital se garantizará el derecho a la información de todos los mexicanos. Los funcionarios públicos invitados reiteraron que el apagón concluirá en tiempo y forma como está previsto, es decir el 31 de diciembre del presente año, y que están realizando todos los esfuerzos institucionales necesarios

para cumplir con uno de los mandatos de la reforma estructural de telecomunicaciones y radiodifusión. En la reunión, se informó que de acuerdo a las últimas cifras, se han entregado 7 millones 270 mil 385 televisores digitales en los hogares de escasos recursos.

De igual forma es importante señalar que en el seno de la Comisión, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, solicitamos que se incluyan recursos adicionales por un monto de \$2,800,000,000 (Dos mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para un “Proyecto de Inversión Específico de Apoyo a las estaciones estatales de radiodifusión de carácter público para que transiten hacia la digitalización”.

Entre el trabajo de aprobación de dictámenes de iniciativas, se destacan la siguientes:

- La reforma el artículo décimo noveno transitorio del “decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones, dicho proyecto tiene un profundo contenido social, no sólo de apoyo a las audiencias para que sigan recibiendo el servicio de televisión abierta sino también de soporte para las estaciones televisoras de carácter público que transmiten contenidos culturales, artísticos y educativos, que son de gran interés y aprecio por la población.

El dictamen propuso que las estaciones públicas y sociales, tengan opciones ante la digitalización de la televisión, en otras palabras que haya oportunidades de desarrollo y viabilidad a las estaciones. Al efecto, se proponen dos posibilidades: Primero, que suspendan sus transmisiones hasta por un año, bajo el entendido de que cuando estén en posibilidades de transmitir de manera digital, lo hagan pero tendrá que ser antes del 31 de diciembre de 2016. Y segundo, que tengan la posibilidad de bajar la potencia de sus transmisiones a los parámetros previstos en la ley para ser consideradas estaciones de baja potencia para que puedan continuar



transmitiendo señales analógicas en términos del programa que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con la propuesta legislativa se permitirá que las estaciones públicas y sociales que tienen baja potencia, o bien que baje su potencia, para ser así consideradas, mantengan la continuidad del servicio a favor de la población, particularmente porque estas estaciones son aquellas, cuya señal llega a comunidades rurales o alejadas, que son poblaciones entre 5 mil y 10 mil habitantes. Lo anterior, se hará a través de un programa del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual, las estaciones podrán transitar de manera más ordenada y flexible, y entrar de lleno al mundo digital.

- Se aprobó una reforma al artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que las estaciones radiodifusoras puedan hacer uso de cualquiera de los idiomas nacionales reconocidos en la Ley. Asimismo, la iniciativa propone que la utilización de lenguas indígenas en las transmisiones de las estaciones radiodifusoras, no podrá ser objeto de ninguna clase de discriminación, coerción, limitación, inhibición o restricción. Cabe referir, que con la propuesta de reforma del dictamen que se discute, se atiende una sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el pasado 20 de enero de 2016, resolvió el Juicio de Amparo en revisión 622/2015 que promovió el escritor en lengua náhuatl Mardonio Carballo, bajo la consideración de que el texto vigente del Artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión privilegia el uso del idioma español lo que va en contra de las lenguas indígenas y de la pluriculturalidad; en dicha sentencia se manifiesta que disponer del uso exclusivo o preferente del español o castellano en la concesiones de radiodifusión sería inconstitucional, ya que la Constitución protege expresamente a las lenguas indígenas, y no reconoce a una sola lengua como la nacional.

Sobre puntos de acuerdo, sobresale el siguiente:

-Se discutió y desechó el exhorto a la Secretaría de Gobernación a que aplase la entrada en vigor, y en su caso se revisen, los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de la televisión y audio restringidos. Cabe mencionar que después de trabajos de análisis e interpretación jurídica se dijo que estas facultades corresponden a la Secretaría de Gobernación conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que en caso de que se suspenda la aplicación de los Lineamientos sería ir en contra de los derechos de las audiencias, principalmente de las infantiles, ya que la autoridad no contará con las normas administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.



DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha de instalación: 8 de octubre de 2015.

La Comisión de Desarrollo Social tiene como objetivo aprobar las reformas legislativas orientadas a reforzar el combate de la pobreza, la marginación y la exclusión social, estoy convencida de la importancia de generar las condiciones para que los mexicanos puedan ejercer plenamente sus derechos, construyendo un México con mayor igualdad de oportunidades.

Como Integrante de la Comisión de Desarrollo Social, durante el primer periodo de sesiones realizamos 5 Reuniones Ordinarias, 4 Reuniones de Trabajo y 1 Reunión Extraordinaria, aprobando 4 dictámenes; durante el segundo periodo de sesiones se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias, y se dictaminaron 11 iniciativas y 4 proposiciones con punto de acuerdo.



Cabe mencionar que para hacer más eficientes los trabajos de la Comisión, se decidió que se integraran las siguientes Sub Comisiones Legislativas:

- Revisión de Reglas de Operación.
- Revisión de Padrones de los Programas Sociales.
- Revisión del Desempeño de los Programas Sociales de acuerdo a las Evaluaciones formuladas por el CONEVAL.
- Vinculación con otras Comisiones.
- Análisis y Dictamen Legislativo

En la discusión del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, esta Comisión hizo su opinión sobre el ramo 20: Desarrollo Social, desde su clasificación programática, económica y administrativa, así como de las evaluaciones realizadas por el CONEVAL a los programas del presente ramo. La Comisión determinó realizar reasignaciones por un monto de 2 mil 056 millones 615 mil 081 pesos, conforme al anexo 1 Propuestas de Modificación a los Programas Presupuestarios 2016.

Entre las iniciativas aprobadas destaca la siguiente:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector

social de la economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con ella se hizo la transferencia del Instituto Nacional de la Economía Social, adscrito a la Secretaría de Economía a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Social.

Entre los puntos de acuerdo que se aprobaron destaca el siguiente:

- El exhorto a las legislaturas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (hoy ciudad de México), para que actualicen y homologuen sus ordenamientos en materia de Desarrollo Social, tomando como referencia la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

De igual forma, resalto dentro del trabajo que hicimos en el seno de la Comisión, las diferentes reuniones que efectuamos con servidores públicos federales, con el fin de conocer y analizar los alcances de los diferentes programas sociales que manejan, a la vez que tuvimos la oportunidad de hacer diferentes planteamientos para enriquecer nuestro trabajo legislativo y hacer más eficaz los propios programas de combate a la pobreza.

Nos reunimos con:

Ing. Paula Hernández Olmos

Coordinadora Nacional de PROSPERA

Lic. Jorge Díez de Sollano Elcoro

Coordinador General de Planeación y Evaluación del INAES

Mtra. Vanessa Rubio Márquez

Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de SEDESOL

Mtro. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva

Director General de LICONSA

Lic. Emilio Suárez Licona

Abogado General y Comisionado para la Transparencia

Lic. Paulo Arturo Téllez Yuren

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Juan Manuel Valle Pereña

Director General de DICONSA

Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda

Directora General del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

También se presentó la “Cumbre del Milenio y sus Objetivos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” por el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación de INEGI.

Por último, es importante señalar que la Comisión se involucró en la Alianza para el Parlamento Abierto, que está integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil, academia, gobierno y expertos en tecnología cívica e inclusión digital, con el objeto de elevar los estándares de transparencia y apertura en el trabajo legislativo.

PRESUPUESTO FEDERAL APROBADO PARA DURANGO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016

El presupuesto federal desglosa en qué se gastará el dinero de todos los mexicanos, es el principal instrumento de política pública del gobierno y una de nuestras principales responsabilidades como diputados federales, por lo que su aprobación por un monto de 4.74 billones de pesos a nivel nacional, refleja el compromiso de México por apretarse el cinturón y por hacer más con menos.

Fue una discusión muy compleja, ya que utilizamos la metodología base cero, para analizar el destino de cada peso del gasto público, valorando su utilidad social y el desarrollo de nuestro país, todo esto ante la incertidumbre financiera mundial, factores externos como la caída del precio de petróleo y la variación de la paridad dólar-peso. Asimismo privilegiamos la estabilidad económica nacional y decidimos no aumentar ni crear nuevos impuestos y tampoco caer en el endeudamiento, señaló la legisladora federal.

Actuamos responsablemente, le respondimos a los mexicanos y a los duranguenses, escuchando sus necesidades y protegiendo lo que más importa: la educación, la salud, el desarrollo social, así como obras de infraestructura que hacen más competitivo a nuestro estado; atendimos lo urgente, sin descuidar lo importante.

Con el presupuesto protegimos el gasto social a nivel nacional con PROSPERA, 65 y Más y la Cruzada Nacional contra el Hambre, así mismo se etiquetaron 3,600 millones de pesos para alcanzar la meta de educación de calidad de nuestros niños.

Estoy convencida que la transparencia, rendición de cuentas así como la austeridad y eficacia en el gasto son básicas para el desarrollo de nuestro país, y una exigencia ciudadana, por lo que este presupuesto incluyó diversas disposiciones que lo convirtieron en el más vigilado y responsable.

En el caso específico de Durango, los diputados federales priístas trabajamos en coordinación con el Gobernador Jorge Herrera Caldera para conformar un presupuesto que le dio buenas noticias a las familias duranguenses, nuestro Estado es una de la pocas entidades que aumentó su presupuesto en relación al del año anterior.

Mientras que a nivel nacional decreció el presupuesto en 1.9% en Durango creció y se incrementó 7.7 % en relación con 2015, para lograr 30 mil 729 millones de pesos, 2 mil 201 millones de pesos más que el año pasado, de esta forma, para 2016 tendremos:

Obras de infraestructura carretera por 860 millones de pesos, 632 millones de pesos para infraestructura hidráulica, 623 millones para el Fondo Metropolitano de la Laguna, 550 millones para Proyectos de Desarrollo Regional, que incluyen infraestructura vial para el Estado por 245 millones de pesos, 1,200 millones para nuestra Universidad Juárez del Estado de Durango, 44 millones para proyectos culturales, 100 millones para salud, 280 millones para el campo y a todo esto se le suman más de 21 mil millones de participaciones y transferencias federales, así como el propio gasto de las delegaciones federales por más de 2,400 millones de pesos.

Con todo lo anterior, estoy segura que continuará la transformación de Durango, con más obras y programas para todas las familias.



GESTIÓN SOCIAL



Una labor muy gratificante como Diputada Federal, es atender de primera mano, las necesidades y problemáticas de los ciudadanos que represento, de aquí lo importante de mi casa de gestión, que pongo a tus ordenes en el Blvd. Felipe Pescador #621 entre Laureano Roncal y Blas Corral en la Ciudad de Durango.

Cada mes en la casa de gestión atendemos aproximadamente a 2 mil duranguense, sobre todo a personas en situación de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con discapacidad, niñas y niños, así como mujeres.

Ofreciendo los siguientes servicios gratuitos:

- Médico General
- Pediatría
- Nutrición
- Ultrasonido
- Ginecología
- Colposcopia
- Dentista
- Psicología
- Terapia de la Comunicación Humana
- Atención adultos mayores y personas con discapacidad
- Corte de cabello
- Gestión Social



- En el primer año al frente de la diputación, he recorrido más de 25 veces las colonias y fraccionamientos de mi distrito, permitiendo con ello, tener un contacto directo con las familias duranguenses.
- Asimismo en fechas conmemorativas he realizado campañas de concientización contra la violencia familiar y para fomentar las tradiciones mexicanas, como el día de los santos difuntos, posadas navideñas, semana santa, entre otras. En estos eventos y recorridos he entregado miles de apoyos alimenticios y en especie para las familias duranguenses.
- Estoy muy satisfecha de llevar alegría a las niñas y niños de mi distrito, por lo que les he obsequiado diversos juguetes a más de 50 mil niños durante el pasado año.
- Asimismo, estoy muy orgullosa y satisfecha de llevar brigadas médicas móviles en diversos poblados de Durango, en donde se benefician un promedio de 300 personas.
- Con el objetivo de fomentar actividades físicas, y con ello prevenir enfermedades degenerativas, he realizado maratones de fitness, dirigido principalmente a madres solteras de Durango, y en cual se han contabilizado más de mil mujeres beneficiadas en 3 eventos distintos.

- De igual forma, he implementado programas de Fomento al auto empleo beneficiando a personas adultas, y de educación ambiental apoyando a más de 75 colonias y fraccionamientos.
- La Casa de Gestión se ha convertido en Centro de acopio en temporadas invernales, o temporada de lluvias, para facilitar el apoyo en los tiempos que más se necesitan.
- De benefician a más de 500 personas a través del programas de entrega de pañales a adultos mayores y menores de edad, así como la entrega de aparatos ortopédicos, sumando hasta el momento más de 800 beneficiados



Estoy muy contenta de formar parte de un grupo de profesionales voluntarios que colaboraran entusiastamente en mi Casa de Gestión y que hacen posible apoyar todos los días a las familias duranguenses que más lo necesitan.

Estoy como siempre a tus órdenes.

Tú amiga.

Ali Gamboa Martínez